



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00032668- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el agente Fabio Dominguez en la cual solicita licencia sin goce de haberes por el periodo comprendido desde el 01 de Febrero de 2026 hasta el 31 de Enero de 2027, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia por motivo personales;

Que el Área de Servicios Generales ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones con opinión favorable;

Que el Área de Personal informa que el agente Fabio Dominguez se desempeña en esta Facultad como Personal Nodocente categoría 366-4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con funciones en el Área de Servicios Generales;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por el artículo 100º del Decreto 366/06;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de haberes, al agente FABIO MARTIN DOMINGUEZ, Legajo N° 40849, en el cargo categoría 366-4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con funciones en el Área de Servicios Generales de la Facultad, desde el 01 de Febrero de 2026 y hasta el 31 de Enero de 2027, inclusive.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

